

Problemáticas en el sistema de agua y drenaje de Linares, Nuevo León. La petición de la señora María del Refugio Cienfuegos al presidente Pascual Ortiz Rubio, 1932

Monica Daniela Muñoz Miramontes ¹
Universidad Autónoma de Nuevo León

Introducción

El agua es un elemento esencial para los seres vivos, por lo que el tener un buen suministro de este líquido es fundamental para la sociedad y un factor indispensable para el desarrollo urbano e industrial. Sin embargo, desarrollar una infraestructura eficiente para el suministro de agua puede resultar algo complejo debido a múltiples factores políticos, económicos, sociales, culturales y sobre todo naturales. Estudiar el crecimiento de los suministros de agua y sus sistemas en la historia ayuda a comprender su desarrollo, las problemáticas que la engloban y cómo es que impacta e influye en la sociedad.

En el presente artículo se abordará la historia y los antecedentes de la forma en que se ha suministrado el agua en Nuevo León, y también se analizará un caso específico mediante el análisis de un documento recuperado, de su contexto y de las dificultades que se exponen en él relacionadas con el suministro de agua y drenaje sanitario. Este escrito nos permite visibilizar algunas de las problemáticas que tenían las personas que vivían en Nuevo León, especialmente las que estaban ubicadas en los municipios de los alrededores como Linares, en una época de transición en todas las áreas del país.

Para el estudio sobre la provisión de agua potable en Nuevo León, han sido fundamentales el artículo "Historia de las crisis del agua en el área metropolitana de Monterrey (AMM), previa a la llegada de las grandes represas (1597-1955)" de Luis G. Esparza Hernández, Ciro G. S. Valdés Lozano, Pedro César Cantú Martínez y Gabriela de la Mora de la Mora, el libro *Historia del agua en Nuevo León, siglo XIX* de Daniel Sifuentes Espinoza y el artículo "La estatización del agua en Monterrey" de Nicolás Duarte Ortega. Por su parte, para el contexto histórico del municipio de Linares, los trabajos de Armando Leal Ríos fueron de obligada consulta.

El suministro de agua en Nuevo León, 1582-1930

Los primeros colonizadores del Nuevo Reino de León se establecieron en una región semidesértica y con escasas

lluvias. Para enfrentar la sequía, desde la época novohispana los habitantes de la región construían casas con noria y aljibe para almacenar el agua de lluvia, y también obtenían el líquido de los veneros circundantes². Sin embargo, esta forma de abastecerse de agua era algo laboriosa porque se tenían que recorrer grandes distancias hasta los manantiales y trasladar el líquido de regreso. Del mismo modo era un proceso tardado debido a que dependía de la naturaleza y las temporadas lluviosas. Vale la pena considerar aquí el testimonio del capitán Alonso de León acerca de la calidad del agua de los ríos, ciénagas y manantiales de la región:

Los ríos son claros; el agua buena, sin color, sabor ni olor, como dicen los filósofos que ha de ser. Corren siempre por piedras con rápido curso; son de mucha frescura; poblados de arboledas, sabinos, sauces, álamo y otros muchos géneros; excepto los dos que llaman Pesquería Grande y Chica, que es agua salobre y carecen de todo lo que arriba está dicho. [...] Hay muchas ciénegas muy útiles y ojos de agua; y en especial el que sale de la ciudad de Monterrey, de quien tomó nombre los ojos de Santa Lucía; tan abundante y rico, que en otra parte adquiriera nombre de caudaloso río³.

En efecto, cuando Diego de Montemayor fundó la ciudad de Monterrey en 1596, lo hizo cerca de dos corrientes de agua: los ríos Santa Catarina y Santa Lucía⁴. Aunque los vecinos de Monterrey tenían así fuentes cercanas de agua, establecerse cerca de dos ríos conllevó varios problemas: las fuertes inundaciones provocadas por los desbordamientos que tendían a arrasar con todo en su camino, los estancamientos de agua en las calles y la contaminación por aguas residuales y desechos de las personas en los cauces de los ríos y de las acequias⁵. Estos factores provocaron frecuentes crisis hídricas y de salubridad e hicieron necesario el establecimiento de un sistema de suministro de agua⁶.

El bajo presupuesto municipal no permitió en estos momentos que se pudiera atender la situación a fondo y la salud pública se vio gravemente afectada⁷. El obispo fray Rafael José Verger, en la década de 1780, construyó un sistema eficaz para almacenar y trasladar el líquido desde la loma del Obispado hasta el centro de la ciudad⁸. Sin embargo, Monterrey todavía no contaba con un sistema

¹ Estudiante de la licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

² Luis G. Esparza Hernández, Ciro G. S. Valdés Lozano, Pedro César Cantú Martínez y Gabriela de la Mora de la Mora, "Historia de las crisis del agua en el área metropolitana de Monterrey (AMM)", p. 39.

³ Alonso de León, *Historia de Nuevo León*, p. 123.

⁴ Luis G. Esparza Hernández, Ciro G. S. Valdés Lozano, Pedro César Cantú Martínez y Gabriela de la Mora de la Mora, "Historia de las crisis del agua en el área metropolitana de Monterrey (AMM)", p. 39.

⁵ *Idem*.

⁶ *Ibid.*, p. 40.

⁷ *Ibid.*, pp. 40-41

de drenaje sanitario que recolectara las aguas negras. Este modelo estuvo vigente hasta finales del siglo XIX y aunque no era un sistema perfecto, respondía a las necesidades de la población en ese momento. De acuerdo con Daniel Sifuentes Espinoza, en 1878 se construyó “el primer sistema de agua entubada que existió en Monterrey”⁹.

Por otro lado, Sifuentes Espinoza refiere la existencia de varias fuentes de agua dulce en los alrededores de Monterrey, además de los citados ríos Santa Catarina y Santa Lucía, tales como el río la Silla y los ojos de agua de Los Nogales, El Jagüey, Topo Chico, El Nogalar y Lourdes¹⁰. Del mismo modo, eran relativamente comunes las norias, pues hacia 1791 “se contabilizan 75 pozos o norias existentes en la ciudad”¹¹. No debe pensarse, sin embargo, que la presencia de estos ríos, manantiales y norias significó que Monterrey no enfrentó problemas de abastecimiento de este líquido. Nicolás Duarte Ortega apunta que no encontró “pruebas de esa abundancia de agua y sí por el contrario, entre 1904 y 1945, concluimos con la ayuda de las estadísticas de aforo de San Jerónimo y la Estanzuela, que siempre hubo déficit”¹².

A partir de 1890, durante el gobierno del general Bernardo Reyes y como consecuencia del primer auge industrial de Monterrey, empezaron a surgir otras necesidades en la ciudad: el crecimiento demográfico, urbano, económico e industrial fueron factores que motivaron a un nuevo desarrollo del sistema de suministro de agua, pero sin que se verificara en un primer momento el mejoramiento de la infraestructura para el uso y aprovechamiento del vital líquido. De acuerdo con Luis Esparza, Ciro Valdés, Pedro César Cantú y Gabriela de la Mora:

Se afianzó la estrategia de la búsqueda de fuentes de agua superficiales ubicadas en subcuencas cada vez más lejanas, como La Estanzuela y su depósito elevado en la Loma Larga o la obtención de agua subterránea, al construir la galería filtrante de San Jerónimo y la perforación de pozos hacia el poniente por el lecho del Río Santa Catarina hasta la confluencia del Arroyo “El Obispo”¹³.

Durante la administración del general Bernardo Reyes (1889-1909) parece que se presentó la posibilidad de corregir la ubicación del centro de Monterrey para evitar más inundaciones. Sin embargo, el financiamiento de obras públicas como el Palacio de Gobierno repercutió en una considerable baja de los recursos destinados al abasto, distribución de agua y al inicio del sistema de alcantarillado¹⁴. Aunque fue un período de modernización para el país, no se le dio vital importancia a invertir en un mejor sistema de agua que era una necesidad básica para la sociedad nuevoleonense.

De cualquier modo, Reyes buscó la ayuda de inversionistas para la construcción de un sistema de agua y drenaje. En 1901 hizo una oferta al ingeniero Andrés Garza Galán y a la firma de arquitectos Mackin y Dillón, pero debido al brote de fiebre amarilla de 1903 el proyecto quedó inconcluso. En 1904 otorgó la concesión a los empresarios James D. Stocker y William Walker para el establecimiento de un sistema de agua y drenaje en la ciudad. Al poco tiempo, en 1905, dicha concesión fue adquirida por el empresario canadiense William Mackenzie y, “como resultado de la última operación se organizó una nueva compañía: The Monterrey Water Works & Sewer Co., que con el tiempo vino a dar origen a la actual compañía que administra y distribuye el agua de la ciudad”¹⁵.

Durante los primeros años de operación de dicha compañía, según Santiago Roel, “no había en toda la república, efectivamente, un servicio tan perfecto y tan eficiente como el instalado en Monterrey”¹⁶. Sin embargo, rápidamente la empresa dejó de cumplir con el compromiso de ir ampliando la red de servicios conforme fuera creciendo la población urbana. Esto provocó que el agua y el drenaje se introdujeran de forma desigual entre la población, de modo que para 1945, según Nicolás Duarte Ortega, alrededor de quince colonias carecían completamente de estos servicios¹⁷. En ese mismo año, la Compañía de Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey fue finalmente adquirida por el gobierno de Nuevo León¹⁸.

El caso de Linares: la carta de la señora María del Refugio

A principios de los años treinta vivían en Linares 25,136 personas, de las cuales 12,411 eran hombres y 12,725 eran mujeres¹⁹. Los servicios de agua potable y drenaje sanitario habían llegado al municipio por primera vez en 1928, gracias a la gestión del entonces gobernador interino de Nuevo León, José Benítez Martínez²⁰. Sin embargo, según señala Armando Leal Ríos, en 1932 la Junta de Mejoras Materiales responsable de la introducción de estos servicios tuvo que hacer frente a “la iracundia de doña María Cienfuegos Vda. de Espinosa, quien hace saber al presidente de la república, Ing. Pascual Ortiz Rubio, las irregularidades anticonstitucionales que se darán en el cobro de la introducción de dichos servicios lo que considera atentatorio para su deteriorada economía”²¹.

En efecto, en ese año de 1932 llegó a la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República, ubicada en el Distrito Federal, un oficio dirigido al presidente Pascual Ortiz Rubio desde la capital de Nuevo León. El documento fue enviado por la vecina linaresense María del Refugio Cienfuegos viuda de Espinosa y en él le suplica al presiden-

⁸ *Ibid.*, p. 41.

⁹ Daniel Sifuentes Espinoza, *Historia del agua en Nuevo León, siglo XIX*, p. 13.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 5-8.

¹¹ *Ibid.*, p. 13.

¹² Nicolás Duarte Ortega, “La estatización del agua en Monterrey”, p. 182.

¹³ Luis G. Esparza Hernández, Ciro G. S. Valdés Lozano, Pedro César Cantú Martínez y Gabriela de la Mora de la Mora, “Historia de las crisis del agua en el área metropolitana de Monterrey (AMM)”, p. 41.

¹⁴ *Ibid.*, p. 43.

¹⁵ Nicolás Duarte Ortega, “La estatización del agua en Monterrey”, p. 182.

¹⁶ Santiago Roel, Nuevo León. *Apuntes históricos*, p. 259.

¹⁷ Nicolás Duarte Ortega, “La estatización del agua en Monterrey”, p. 186.

¹⁸ *Ibid.*, p. 200.

¹⁹ Armando Leal Ríos, *Linares: ayer y hoy*, p. 17.

²⁰ Armando Leal Ríos, *Linares: visión del siglo XX*, p. 54.

²¹ *Ibid.*, pp. 61 y 62.

te que la ayude porque a pesar de que ha escrito tres oficios al gobernador del estado de Nuevo León, es decir a Jerónimo Siller Gómez, éste no le ha dado contestación alguna y en consecuencia no ha atendido su caso. La carta dice lo siguiente:

Sr. Ing. Don Pasqual Ortíz Rubio,
 Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
 México, D.F.-
 Respetable Señor Presidente:

Me refiero a la atenta de Ud. girada por su Secretario Particular con fecha 31 de marzo próximo pasado, No. 1744.-T relativa a mi escrito de fecha 24 de marzo próximo pasado. He esperado pacientemente que el Sr. Gobernador de este estado me dé contestación a alguno de mis tres escritos que he presentado pero ni siquiera por atención a un ciudadano contribuyente al sostenimiento del Gobierno, he merecido contestación.

Lejos de tener atención en este caso se trata de aplicar indebidamente el procedimiento económico-coactivo que sólo es aplicable a deudores-morosos al Fisco y no lo soy. Ahora se ha autorizado que la Junta de Mejoras de Linares, cuando la crisis está más fuerte nos obligue a poner servicio de agua y drenaje aun en la casa que nada produce, y no puedo hacer gasto de ninguna naturaleza, y temo perder mi propiedad y con ello mi serenidad, mi calma y mi cerebro.

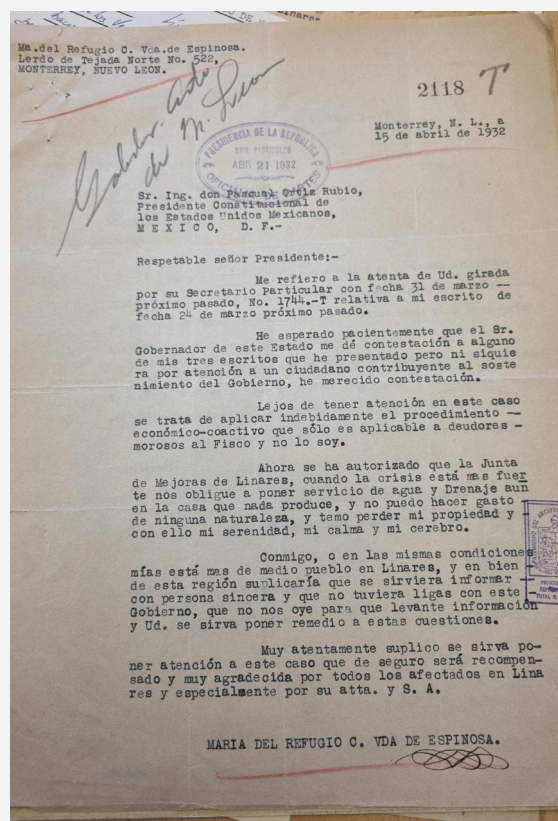
Conmigo, o en las mismas condiciones más está más de medio pueblo en Linares, y en bien de esta región suplicaría que se sirviera informar con persona sincera y que no tuviera ligas con este gobierno, que no nos oye para que levante información y Ud. se sirva poner remedio a estas cuestiones. Muy atentamente suplico se sirva poner atención a este caso que de seguro será recompensado y muy agradecida por todos los afectados en Linares y especialmente por su atta. y S. A.

María del Refugio C. Vda. de Espinosa²²

La señora Refugio expuso en su escrito que el gobernador, en vez de brindarle la atención que debería proporcionarle a un ciudadano que “contribuye con el sostenimiento del gobierno”, trataba en cambio de aplicarle indebidamente el procedimiento económico-coactivo que sólo es aplicable a los deudores morosos al fisco, grupo al que ella afirmaba no pertenecer. El procedimiento que se le quería aplicar a la señora María del Refugio era la facultad económico-coactiva del gobierno, que se define como:

El derecho que tiene el Estado para hacer efectivos por sí mismo y en uso de su autoridad, toda clase de créditos fiscales que no sean cubiertos voluntariamente por sus deudores, aplicando en contra de éstos los medios de apremio que establezcan las leyes²³.

Por otro lado, la señora Refugio señalaba que medio pueblo de Linares había estado padeciendo las mismas condiciones que ella. Al analizar este documento podemos identificar varias problemáticas. En primera instancia, que a los ciudadanos se les imponía la obligación de contratar



Carta de la señora María del Refugio Cienfuegos al presidente de la república.

un servicio en una época donde “la crisis está más fuerte”. Para entender este enunciado, hay que contextualizar el caso. México atravesaba por entonces por un proceso histórico que se desarrolla al final de la Revolución y durante los años posteriores, una etapa de reconstrucción material y de reconfiguración política en el país²⁴. En particular, de 1928 a 1934 tuvo lugar el periodo conocido como el Maximato, donde bajo la figura de Plutarco Elías Calles, el régimen revolucionario se centralizó y unificó alrededor de un partido único²⁵. Por otro lado, el gobierno revolucionario emprendió una reforma en el sistema fiscal y financiero para definir la política económica del país. El estado contaba en realidad con un presupuesto deficitario para promover el crecimiento económico²⁶.

Analizando la carta también se puede ver que la señora Refugio era una ciudadana de Linares, es decir, un municipio muy alejado de Monterrey, donde había mayor urbanización y donde era posible tener los servicios de la Compañía de Agua y Drenaje. Por otro lado, vale la pena señalar que la señora Refugio era una mujer viuda, por lo que es posible que su propiedad haya sido heredada de su difunto esposo.

En el documento se menciona que la quieren obligar a introducir el servicio en una “casa que nada produce”, y que por lo tanto no era necesario ni indispensable que contara con estos suministros. Ella menciona que podía prescindir de estos servicios, ya que no podía “hacer gasto de ninguna

²² Archivo General del Estado de Nuevo León, fondo Agua y Drenaje, Obras Públicas, 1932.

²³ Manuel Quijano Méndez, “La Facultad Económico-Coactiva”, p. 14.

²⁴ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*, pp. 78 y 79.

²⁵ *Ídem*.

²⁶ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*, pp. 88-120.

naturaleza”, lo que sugiere que ella contaba con un ingreso limitado y que si cubría los gastos por la introducción del agua y drenaje, corría el riesgo de perder su propiedad.

De acuerdo con Leal Ríos, la Junta de Mejoras de Linares realizó varias aclaraciones con respecto a los señalamientos de la señora Cienfuegos y finalmente se estableció una cuota más equilibrada por los servicios de agua potable y drenaje sanitario²⁷.

Conclusión

Gracias a la carta de la señora Refugio podemos conocer la situación que vivían algunas personas con relación al suministro del agua y cómo a pesar de ser algo esencial para el desarrollo de la vida cotidiana, aún había grupos de la población que no tenían el poder económico para tener este tipo de servicios en sus casas. También, es importante señalar que la crisis que afectaba al estado o al país tenía un fuerte impacto en las personas al grado de que les provocaban problemas incluso legales.

Es interesante reflexionar sobre cómo la Compañía de Agua y Drenaje no pudo cumplir con su parte del acuerdo con el gobierno de Nuevo León, pero el caso de la señora Refugio nos permite entender que esto no era tan fácil. La compañía tenía que ofrecer a la población los servicios, sin embargo, no se adecuaba a la situación socioeconómica de cada municipio.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivos

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL). Monterrey, México.

Bibliografía

Duarte Ortega, Nicolás (1988). “La estatización del agua en Monterrey”, en: Mario Cerutti (ed.). *Monterrey. Siete estudios contemporáneos*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Esparza Hernández, Luis G., Ciro G. S. Valdés Lozano, Pedro César Cantú Martínez, Gabriela de la Mora de la Mora (2014). “Historia de las crisis del agua en el área metropolitana de Monterrey (AMM), previa a la llegada de las grandes represas (1597-1955)”, en: *Ciencia UANL*, año 17, no. 67, pp. 37-51.

Leal Ríos, Armando (1989). *Linares: ayer y hoy*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Leal Ríos, Armando (2000). *Linares: visión del siglo XX*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

León, Alonso de, Juan Bautista Chapa y Fernando Sánchez de Zamora (2017). *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*. México: Fondo Editorial Nuevo León.

Medina Peña, Luis (2010). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*. México: Fondo de Cultura Económica.

Quijano Méndez, Manuel (1956). *La Facultad Económico-Coactiva*. Tesis de Licenciatura. México: Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Roel Melo, Santiago (1977). *Nuevo León. Apuntes históricos*. México: Ediciones Castillo.

Sifuentes Espinoza, Daniel (2002). *Historia del agua en Nuevo León, siglo XIX*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

²⁷ Armando Leal Ríos, *Linares: visión del siglo XX*, p. 62.